Ministerio de Hacienda

Asunción, Febrero 21 de 1910.

De acuerdo con el Artº. 8º de la Ley de Presupuesto i los Capítulos IV i VI del anexo D,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.,

Decreta:

Artº. 1º.- Nómbrase Contador Mayor de la Dirección General de Impuestos, al Señor Néstor Segovia.

Artº. 2º.- Nómbrase Secretario de la Dirección de Aduanas, al Señor Alfonso B. Campos en reemplazo del Señor Narciso M. Acuña que renunció.

Artº. 3º.- El Secretario de la Dirección de Aduanas así como el Tesorero i el Contador Revisador de Operaciones del litoral del Capítulo VI prestarán sus servicios en la Dirección General de Impuestos.

Artº. 4º.- Dénse las gracias al renunciante Señor Acuña por los servicios presta-

dos.

Artº. 5º.- Comuníquese, publíquese i dése al Rejistro Oficial.

